



Encargar temporalmente funciones
de Jefe Zonal de la Jefatura Zonal
de Ancash de la SUCAMEC

Resolución de Superintendencia

N° 05482-2024-SUCAMEC

Lima, 23 de setiembre de 2024

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1127 se creó la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC, como Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio del Interior, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía administrativa, funcional y económica en el ejercicio de sus funciones;

Que, el literal d) del artículo 11° del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la SUCAMEC, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 05463-2024-SUCAMEC, establece como una de las funciones del Superintendente Nacional, disponer la designación, suspensión o cese de los titulares de los órganos desconcentrados;

Que, al respecto, el literal a) del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, señala que entre las acciones de desplazamiento del personal se encuentra la designación temporal;

Que, mediante Resolución de Superintendencia N° 05481-2024-SUCAMEC, se aceptó la renuncia del señor Luis Alberto González Castro, en el cargo en el cargo de Jefe Zonal de la Jefatura Zonal de Ancash de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC;

Que, a través del Informe N° 00190-2024-SUCAMEC-ORH de fecha 23 de setiembre de 2024, la Oficina de Recursos Humanos evaluó favorablemente al señor Henry Ore Ortiz, Jefe de la Jefatura Zonal de La Libertad, para designar temporalmente como Jefe Zonal de la Jefatura Zonal de Ancash, en adición a sus funciones, a efectos de garantizar la dirección de la Jefatura Zonal, conforme a las funciones señaladas en el Reglamento de Organización y Funciones de la SUCAMEC.

De conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios; el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en uso de las facultades conferidas en el Decreto Legislativo N° 1127, Decreto Legislativo que crea la SUCAMEC, y en el Decreto Supremo N° 007-2024-IN y la Resolución de Superintendencia N° 05314-2024-SUCAMEC que aprueban la Sección Primera y Segunda del Reglamento de Organización y Funciones de la SUCAMEC, y;

Con el visado de la Gerenta General, de la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente, a partir del 24 de setiembre de 2024, al señor Henry Ore Ortiz, Jefe de la Jefatura Zonal de La Libertad, en el cargo público de confianza de Jefe Zonal de la Jefatura Zonal de Ancash de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC, en adición a sus funciones.



Artículo 2.- Notificar la presente resolución al señor Henry Ore Ortiz, a la Oficina de Recursos Humanos y hacer de conocimiento a todas las unidades de organización de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC.

Artículo 3.- Publicar la presente resolución en el portal institucional de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC (www.sucamec.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.


TEOFILO MARINO CAHUANA
Superintendente Nacional

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL - SUCAMEC

